

En fecha 7 siete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, la Comisión de Concurso dio cuenta al Comité Organizador de las solicitudes de inscripción a la Primera Edición del Concurso Estatal Universitario de Juicio Oral Mercantil, y analizadas que fueron las mismas se publica el siguiente:

### COMUNICADO

En atención a que el pasado viernes 3 tres de mayo concluyó el periodo de inscripción y presentación de documentos establecido en la convocatoria correspondiente, así como en el punto 13 trece de los *Lineamientos Generales del Concurso Estatal Universitario de Juicios Orales*, se informa que acudieron a dicho registro de manera oportuna las siguientes instituciones educativas:

	Institución	No. Equipos
1	Facultad de Derecho y Criminología (UANL)	Uno
2	Facultad Libre de Derecho de Monterrey	Uno
3	U-erre	Uno
4	Universidad de Monterrey	Uno
5	Universidad del Norte	Uno
6	Universidad del Valle de México	Uno

En consideración a lo anterior, al darse la revisión por parte de la Comisión de Concurso y dada la cuenta al Comité Organizador de los documentos presentados, se deduce lo siguiente:

- a) Que las instituciones académicas que solicitaron ser sede son las siguientes:
- 1) Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
  - 2) Facultad Libre de Derecho de Monterrey.
  - 3) U-erre
  - 4) Universidad de Monterrey.
  - 5) Universidad del Norte

Ahora bien, atendiendo a la solicitud de las instituciones educativas para ser registradas como sede y que en el caso de algunas de éstas cuentan con autorización de sede judicial, se procederá a su inclusión en el sorteo correspondiente.

Por otra parte, respecto a las instituciones que solicitaron dicho registro y que no cuentan con autorización de sede judicial, se informa que se procederá a realizar la revisión correspondiente en

los términos señalados en el punto 13 trece de los *Lineamientos Generales del Concurso Estatal Universitario de Juicios Orales*, informándose al correo electrónico registrado el día y la hora asignada para dicho efecto.

- b) Por otra parte, en atención a que el día 6 seis de mayo del año en curso se presentaron documentos para el registro de un séptimo equipo para participar, su inscripción se considera por la Comisión de Concurso como extemporánea, según lo previsto en el punto 13 trece de los *Lineamientos del Concurso Universitario de Juicios Orales*, motivo por el cual se desestima su admisión al concurso.

Expuesto lo anterior, ha llegado el momento de tomar las siguientes:

### DECISIONES

**Primero:** Se declara que los equipos admitidos dentro de la presente convocatoria que podrán participar en la primera ronda que establece el punto 8 de los *Lineamientos Generales del Concurso Estatal Universitario de Juicios Orales*, son los que se precisan en la tabla que se inserta a continuación:

Equipos
Decs Udem
Fldm 2019
Jaguares
Lechuzas Facdyc 1
Linces
Linces Jurídicos

**Segundo:** Se declara la no admisión del equipo que no cumplió satisfactoriamente su proceso de inscripción por realizarlo de forma extemporánea.

**Tercero:** Para conocimiento de los participantes, publíquese, en el portal web del Poder Judicial del <http://www.pjenl.gob.mx>. Lo anterior, en cumplimiento a la instrucción dada por el Comité Organizador en fecha 7 siete de mayo de 2019 dos mil diecinueve.

**Cuarto:** Se informa que el sorteo de la primera ronda se llevará a cabo el 15 quince de mayo a las 11:00 once horas en el Aula 1 del Instituto de la Judicatura, ubicada en el Edificio Villarreal, piso 3, sito en la calle Escobedo número 508 sur, zona Centro de Monterrey, Nuevo León.

**Comisión de Concurso**